

Bases del "concurso de ideas para la rehabilitación integral y nuevo desarrollo urbano de la localidad de Fresno del Torote (Madrid)".

1. Organismo convocante

GUAZARÁN, S.A.U. convoca el presente concurso de ideas, con intervención de jurado, para la rehabilitación integral y nuevo desarrollo urbano de la localidad de Fresno del Torote (Madrid), cuyo objeto se detalla a continuación y que estará regido por las siguientes bases.

2. Objeto del concurso

El objetivo del presente concurso es el de la selección, por parte del jurado, de las propuestas de intervención para la rehabilitación integral y nuevo desarrollo urbano de la localidad de Fresno del Torote (Madrid) que tengan un mayor interés resolviendo del mejor modo los requerimientos funcionales, conceptuales, tipológicos, arquitectónicos, representativos, estéticos, y de relación entre los entornos urbano y rural que en este concurso se plantean.

Todo ello con arreglo a las condiciones expresadas en las presentes Bases, y, específicamente, las recogidas en el Anexo 1, "Bases Técnicas", donde se señala un posible programa de usos y necesidades fijado por GUAZARÁN, S.A.U.

3. Carácter del concurso

El certamen se plantea A NIVEL DE IDEAS y con un PROGRAMA ABIERTO. De acuerdo con ello, serán los participantes quienes establezcan los puntos preferentes de actuación y la concreción del proyecto correspondiente.

4. Concursantes

Podrán participar en el Concurso todos los alumnos matriculados en la titulación de Arquitectura en La Escuela Politécnica Superior de la Universidad San Pablo-CEU (en adelante E.P.S.) y del CES-CEU Arquitectura adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid, de forma individual o formando equipos de hasta cuatro estudiantes. La participación de cada estudiante queda restringida a un único equipo.

A todos los participantes afectados por la norma del Título Propio en Formación Humanística y Profesional (en adelante TPFHP) se les otorgarán ocho puntos computables para la obtención del mismo, correspondientes al bloque de Prácticas Profesionales. Para ello es imprescindible que presenten en tiempo y forma adecuada la documentación completa requerida en las presentes bases.

5. Plazos para el desarrollo del concurso

El desarrollo del concurso se ajustará a los siguientes plazos:

Inscripción:	No es necesaria.
Visita del emplazamiento:	El 27 de Septiembre de 2008 a las 12:00 frente a la iglesia del pueblo.
Consultas:	Hasta el 31 de Octubre de 2008.
Publicación de respuestas a las consultas:	10 de Noviembre de 2008.
Presentación de Propuestas:	El 2 de Febrero de 2009.
De resolución:	30 días a partir de la finalización del plazo de desarrollo.

Los plazos en los que proceda la presentación de documentos por parte de los concursantes (esto es, de consultas y de presentación de propuestas), finalizarán a las 13 horas del día en que se cumplan.

6. Inscripción

No es necesaria inscripción previa. La presentación del concurso supondrá automáticamente la inscripción en el mismo.

7. Consultas

Las consultas se realizarán en el plazo previsto al siguiente correo electrónico: ncarrasco@ceu.es

8. Presentación de las propuestas

Los trabajos podrán entregarse hasta la fecha límite indicada en el apartado 5 de las presentes bases, momento en que expirará el plazo de presentación de propuestas. La entrega de los mismos se hará en la forma expresada en el Anexo 2 de las presentes bases, en el despacho de la Secretaría de la Subdirección de la E. P. S., a cargo de D^a María Rodríguez Calderón.

Las propuestas se presentarán de forma anónima. Para garantizar el anonimato, cada trabajo vendrá identificado con un código alfanumérico de seis caracteres, elegido por el autor o autores, que deberá exhibir en el ángulo superior derecho de toda la documentación impresa a presentar; igualmente, dicho código figurará como única inscripción del CD-ROM solicitado junto con el resto de documentación.

En sobre aparte, cuya única identificación exterior será el citado código alfanumérico de seis caracteres, se facilitará al jurado los siguientes datos acerca de la autoría de la propuesta:

Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y e-mail de contacto del Autor o Autores

Esta identificación se incluirá, en el archivo denominado [Identificación.doc], en el CD-ROM solicitado.

Tanto esta información como el resto del contenido del CD no serán facilitadas en ningún momento a los miembros del jurado, quienes ejercerán su cometido a través de la documentación impresa presentada por los concursantes. Solamente se accederá a esta información una vez fallado el concurso, para comprobar la identidad de los concursantes premiados.

9. Constitución y fallo del jurado

La selección de las propuestas ganadoras, entre las presentadas por los concursantes, será realizada por un Jurado que habrá de deliberar y emitir su fallo en única sesión. El jurado estará compuesto por:

- Excm. Sra. Doña Ana Isabel Mariño, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, o persona en quien delegue
- Excmo. Sr. Don Mariano Blanco, Alcalde de Fresno del Torote, o persona en quien delegue
- Don Tomás Páramo Aguado, Consejero delegado de GUAZARAN, S.A.U., o persona en quien delegue
- Don José María Sancho Aznal, director de la E.P.S., o persona en quien delegue
- Don Federico de Isidro Gordejuela, director de la división de Arquitectura de la E.P.S., o persona en quien delegue
- Don Aitor Gotilla, subdirector de organización y recursos académicos de la E.P.S., o persona en quien delegue
- Don Rafael Carro, arquitecto designado por GUAZARAN, S.A.U.
- Doña Silvia Galarreta, arquitecto designado por GUAZARAN, S.A.U.
- Doña Beatriz Ramo (STAR – Strategies + Architecture)
- Don Bernd Upmeyer (BOARD – Bureau of Architecture, research and design, y editor de la revista MONU)
- Doña María Auxiliadora Gálvez Pérez, profesora del departamento de Teoría y Proyectos en Arquitectura y Urbanismo
- Don Rodrigo Núñez Carrasco, profesor del departamento de Ingeniería de la Edificación, que actuará como Secretario

Para que la sesión del Jurado sea válida a efectos de deliberaciones y adopción de acuerdos, se requerirá la presencia del Secretario, y un quórum mínimo de dos tercios de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos.

Todas las decisiones que adopte el Jurado serán secretas, definitivas, irrevocables e inapelables.

El organismo convocante se reserva el derecho de invitar a formar parte del jurado a otros técnico o personas que pudiera considerar oportunas, aunque éstas entrarían como miembros con voz pero sin voto.

Corresponderán al Jurado los cometidos siguientes:

- 1- Apertura de los trabajos, levantándose el acta correspondiente en la que se reflejarán las propuestas rechazadas con razonamientos de las causas que originen su no admisión.
- 2- La admisión definitiva de los trabajos.
- 3- La vigilancia y cumplimiento del anonimato riguroso en que deberá examinar la documentación.
- 4- Estudio de los trabajos presentados, fallo del concurso y levantamiento del acta y dictamen del mismo.

- 5- La exclusión, previa al examen, de la documentación gráfica o escrita no solicitada en la convocatoria, o que no reúna los requisitos señalados expresamente en estas bases.

El fallo del concurso será notificado a los concursantes en un plazo no superior a treinta (30) días a contar desde el siguiente a la fecha en la que se produzca éste. En el mismo plazo la entidad convocante dará la debida publicidad a dicho fallo.

10. Criterios de selección

En la selección de los trabajos el Jurado tomará en consideración los siguientes aspectos:

- 1- Programa Propuesto
- 2- Estrategias globales de ordenación y de implantación del programa propuesto.
- 3- Estrategias particulares de rehabilitación de la localidad de Fresno de Torote.
- 4- Impacto e integración medio ambiental de la propuesta.
- 5- Contenido estético.
- 6- Contenido funcional.
- 7- Grado de utilización de criterios de innovación programática, tecnológica y funcional.
- 8- Nivel de presentación formal.
- 9- Viabilidad técnica y económica.
- 10- Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes (adecuación del entorno, tratamiento del mismo, etc.).
- 11- Cumplimiento de las normativas Urbanísticas y de Protección del Patrimonio.

11. Documentación informativa

La documentación informativa estará disponible en la web de la E.P.S. (www.eps.uspceu.es).

12. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- | | |
|-------------|--|
| 1er Premio: | 1.200 € (mil doscientos euros) + 5 puntos TPFHP (Prácticas Profesionales). |
| 2º Premio: | 900 € (novecientos euros) + 5 puntos TPFHP (Prácticas Profesionales). |
| 3er Premio: | 600 € (seiscientos euros) + 5 puntos TPFHP (Prácticas Profesionales). |

Además se otorgarán 4 accésit entre los cuales se repartirán 300 euros en libros de arquitectura que irán acompañadas de puntos adicionales para la obtención del TPFHP .

13. Exposición

Una vez fallado el concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos en el lugar y fechas que se determinen. También podrán ser objeto de una publicación en la que se harán constar los nombres de los autores, salvo que éstos hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no resultar premiados. El deseo de anonimato se expresará en el interior del sobre cerrado de identificación de los concursantes definido en el apartado 8 de estas bases.

14. Devolución de los trabajos

La entidad convocante comunicará a los concursantes el plazo en que podrán retirar los trabajos presentados no premiados.

15. Propiedad intelectual

Los premiados cederán a la entidad convocante los derechos de explotación y de exposición que correspondan al objeto de este concurso con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual.

16. Disposición final

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de los mismos en caso de dudas o de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Anexo 1 - Bases técnicas

El presente concurso se centra en la implantación de un nuevo programa de actividades y usos en el término municipal de Fresno del Torote. Para ello se cuenta con una superficie de aproximadamente 990 ha, en las que esta incluida la superficie ocupada por la propia localidad de Fresno del Torote, que será sometida a una rehabilitación integral dentro del marco general de actuaciones.

El programa que se plantea es totalmente abierto, y es uno de los puntos a valorar por parte del Jurado en cada una de las propuestas. Para poder proponer un programa adecuada los concursantes deben conocer las características generales del entorno de actuación, facilitadas en la documentación informativa, y sobre las que destacaremos el importante valor sobre la fauna y la flora autóctona. Existen dos zonas de protección una paisajística y otra faunística. Ésta última corresponde a una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dentro de los entornos de protección de las "Estepas cerealísticas de los ríos Jarama y Henares". En esta zona se encuentra un importante hábitat natural de aves protegidas con son la avutarda, el sisón, el aguilucho cenizo, el aguilucho pálido, entre otras especies. Las zonas próximas al río Torote están sometidas a una protección paisajística dado la riqueza de la vegetación autóctona.

De otro lado hay que destacar las posibilidades de la propia localidad de Fresno de Torote, que en la actualidad está totalmente deshabitada, y en la que destacan ciertas construcciones que están sometidas a diversos grados de protección, entre los que destacan la iglesia parroquial de La Asunción, la ermita de la Solidaridad, la torre de la campana, o la "casa grande".

Por tanto el concurso se centra tanto en la proposición de una estrategia general de ordenación del programa propuesto en el territorio de actuación como en la rehabilitación de la propia localidad de Fresno de Torote con el programa que se crea más conveniente.

Las propuestas presentadas podrán centrarse en cualquiera de los dos ámbitos, tanto en el territorial como en el del casco urbano de la localidad, o en ambas áreas de actuación, si bien se valorará especialmente aquellas propuestas que resuelvan ambos ámbitos.

La actuación territorial buscará la integración de programa compatible con los distintos ámbitos de protección existentes, teniendo especial importancia la propuesta sobre la zona de protección etnográfica (área que permite libertad de actuación siempre y cuando se ligue al ámbito del casco urbano).

La actuación sobre el casco urbano se centrará en el ámbito señalado en los planos como PERI. Donde el concursante dará una propuesta de rehabilitación y desarrollo de esta área interviniendo con los criterios que considere oportunos, y estableciendo la pautas de conservación o demolición de las edificaciones existentes.

Para todo ello no se indican limitaciones expresas de carácter presupuestario, si bien serán valoradas especialmente aquellas aportaciones que por su sencillez o economía de medios.

Dentro de este marco se propone un posible programa:

- Granja escolar. Espacio dedicado al acercamiento del entorno natural a los estudiantes de los diferentes colegios de la ciudad de Madrid.
- Residencia escolar ligada a la granja escolar.
- Centro de reproducción de aves autóctonas
- Centro docente (desde escolar hasta universitario)
- Centro hostelero (posible hotel ligado a encuentros empresariales)
- Programa de ocio ligado al entorno natural: circuitos de senderismo, centro de piragüismo, centro de actividades hípicas, campo de golf, etc.
- Parque empresarial ligado a empresas del sector ambiental o de nuevas tecnologías bioclimáticas.
- Viviendas de primera y segunda residencia.
- Centro sanitario y de investigación médica.
- Residencia 3ª Edad, etc.

Anexo 2 – Documentación a presentar

Tres paneles rígidos (cartón pluma) formato DIN A-1 con orientación vertical y contenido a elegir por los concursantes, con toda la información necesaria para que el proyecto quede debidamente expuesto.

De forma orientativa se recomienda la inclusión de:

- Plantas, secciones y alzados generales de ordenación, y particulares de la localidad a rehabilitar.
- Vistas y otros recursos tridimensionales (axonometrías, fotografía de maquetas, fotomontajes, etc.)
- Esquemas explicativos de la solución adoptada e indicaciones respecto a posibles materiales y texturas.
- Memoria descriptiva de la solución adoptada

Dos cuadernillos DIN A-4, que no tendrá más información que la presentada en los paneles y que incluirán

- Reproducción a escala ajustada al formato DIN A-4 de los paneles presentados
- La memoria descriptiva en formato DIN A-4.

Un CD-ROM, que incluirá:

- Toda la información anterior, en formato digital, en archivos con las siguientes extensiones: [.dwg], [.jpg] o [.pdf], para la documentación gráfica; [.doc] para la documentación escrita, incluida la identificación del autor o autores, en la forma descrito en el apartado 7 de las bases.

Las propuestas se presentarán de forma anónima. Para garantizar el anonimato, cada trabajo vendrá identificado con un código alfanumérico de seis caracteres, elegido por el autor o autores, que deberá exhibir en el ángulo superior derecho de toda la documentación impresa a presentar; igualmente, dicho código figurará como única inscripción del CD-ROM solicitado junto con el resto de documentación.

En sobre aparte, cuya única identificación exterior será el citado código alfanumérico de seis caracteres, se facilitará al jurado los siguientes datos acerca de la autoría de la propuesta:

Nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y e-mail de contacto del Autor o Autores

Esta identificación se incluirá, en el archivo denominado [Identificación.doc], en el CD-ROM solicitado.

Tanto esta información como el resto del contenido del CD no serán facilitadas en ningún momento a los miembros del jurado, quienes ejercerán su cometido a través de la documentación impresa presentada por los concursantes. Solamente se accederá a esta información una vez fallado el concurso, para comprobar la identidad de los concursantes premiados.